

Informativo N°5

08/04/2022

Estimad@s Apoderad@s,

El día 22 de marzo, el Ministerio de Educación dio la opción a los establecimientos de solicitar la flexibilización de la Jornada Escolar Completa, con el objetivo de apoyar y mejorar el retorno a la presencialidad. Bajo este contexto, se evaluó la flexibilización con el Consejo Escolar y Consejo de Profesores.

Hoy recibimos por parte de la SEREMI de Educación, la aprobación de la solicitud de Flexibilización de la Jornada Escolar Completa (JEC) realizada por nuestro Colegio. Esta autorización rige hasta el 25/04, como se indicó en las Orientaciones para el Reencuentro Educativo, publicada el 22/03 por el Ministerio de Educación.

En este contexto, los Cursos con JEC (3° a 8°) cumplirán su **Jornada Normal** los días **lunes y jueves** y se retirarán a **13:00 hrs. los días martes y miércoles** mientras se mantenga la vigencia de esta autorización.

Vale decir:

CURSO	HORARIO DE SALIDA				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
3°	15:30	13:00	15:30	16:30	13:00
4°	16:30	13:00	15:30	15:30	13:00
5°	15:30	13:00	15:30	16:30	13:00
6°	16:30	13:00	15:30	15:30	13:00
7°	15:30	13:00	15:30	16:30	13:00
8°	15:30	13:00	15:30	16:30	13:00

Es importante recordar que la flexibilización horaria se debe a los diferentes problemas de socialización, violencia y adaptación que se han evidenciado a nivel nacional, durante este periodo, docentes y asistentes de la educación, trabajaremos en fortalecer nuestras competencias para abordar de mejor manera las diferentes problemáticas que se han presentado en nuestra comunidad.

Atentamente

Comunidad Educativa
Colegio Altas Cumbres del Rosal